

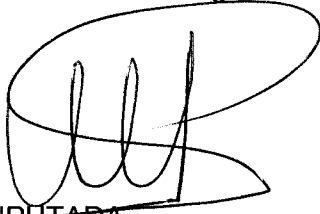
A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. D^a MARIA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ Y DON ANTONIO HURTADO ZURERA, Diputados por Córdoba, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el art. 185 y siguientes del vigente reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para que sean contestadas por escrito.

Tras la reforma de la PAC negociada por el Gobierno de España, el entonces Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Ángel Arias Cañete, repitió en numerosas ocasiones que Andalucía tan solo perdería como máximo el 0,67% del montante de las ayudas directas en comparación con la política agraria comunitaria anterior.

- ¿Una vez asignado los derecho a los agricultores españoles y más concretamente a los cordobeses, puede el gobierno de España confirmar las cifras que han perdido dichos agricultores cordobeses?
- ¿Nos puede indicar el gobierno de España si el porcentaje de 0,67% era el correcto en relación con las pérdidas sufridas por los agricultores cordobeses?
- ¿En cualquier caso cuál es el porcentaje exacto que ha perdido los agricultores cordobeses?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 21 de julio de 2016


LA DIPUTADA

MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ.


EL DIPUTADO

ANTONIO HURTADO ZURERA


PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA